



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE AYUDAS PARA REALIZAR ESTANCIAS DE ESTUDIOS DE GRADO DIRIGIDAS A MURCIANOS/AS Y SUS DESCENDIENTES RESIDENTES EN EL EXTERIOR CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE 1029/2020 DE 29 DE OCTUBRE.

Vista la Resolución del Rector de la Universidad de Murcia R-1029/2020 de 29 de octubre, por la que se convocan ayudas para realizar estancias de estudio de grado dirigidas a murcianos/as y sus descendientes residentes en el exterior en el curso 2020/21, basadas en el convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, una vez reunida la Comisión el 15 de diciembre de 2020 para la valoración de las solicitudes,

PROPONE:

Primero:

Nominar a los/las siguientes candidatos/as como beneficiarios/as de las ayudas:

APELLIDOS	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
CARRANZA	VALENTINA BELÉN	41xxxx68
GERBAUDO	ROCÍO MARÍA	xxxx6171
GONZÁLEZ CASTELLANOS	MARÍA SOFÍA	AAB01xxxx
LÓPEZ ROMERA	MARÍA CLARA	421xxxx9
YEPES MARENCO	AGUSTÍN ALEJANDRO	Axxxx6173

Segundo:

Dado que el número de solicitudes válidas es inferior a la de becas a conceder, no es necesario establecer una lista de espera para caso de renunciadas.

Tercero:

Rechazar las solicitudes de **Beatriz Zaragoza Agostinho** y **Océane Cloarec**, al no haber presentado la documentación requerida por la convocatoria en plazo y forma.

Cuarto:

Contra la presente propuesta cabe presentar las alegaciones que se estimen oportunas mediante correo electrónico cursado al Área de Relaciones Internacionales de la Universidad de Murcia (incoming@um.es), dentro del plazo de





5 días hábiles desde el día de su publicación en el Tablón Oficial de la Universidad de Murcia (TOUM), tal y como se establece en la base 9ª de la Resolución del Rector 1029/2020 de 29 de octubre, reguladora de esta convocatoria.

Quinto:

Las modificaciones que se produjesen sobre esta propuesta, una vez cerrado el plazo de aceptación o renuncia, así como de lo derivado en el apartado anterior, quedarán reflejadas en la resolución de adjudicación definitiva del Rector.

Murcia, 16 de diciembre de 2020

Senana Corbalán García
Vicerrectora de Investigación e Internacionalización
Universidad de Murcia